

# **Juicio por jurados: el debate por el femicidio de Natalia Tagua se hará en febrero de 2023**

18/10/2022



**El juicio por jurados populares para esclarecer el femicidio de Natalia Tagua, ocurrido el 20 de octubre de 2021, se llevará a cabo durante el mes de febrero del año que viene. Así lo confirmaron fuentes judiciales, quienes además detallaron que el 9 de ese mes se producirá la audiencia de**

**selección de los 12 jurados y sus suplentes. En tanto, el debate en sí comenzará el 13 de febrero y se estima que cuatro días más tarde se pronunciaría la sentencia.**

También se confirmó que el proceso se realizará en el **Centro de Congresos y Convenciones “Alfredo Bufano”**, de nuestra ciudad y que el juez técnico que tendrá a su cargo la conducción del juicio y, eventualmente, el dictado de la sentencia, será el doctor Rodolfo Luque.

Cabe recordar que el único imputado que tiene por ahora la causa es Antonio Sáez Millán, quien actualmente se encuentra con prisión preventiva acusado del delito de homicidio calificado por haber mediado relación de pareja y por contexto de género y desobediencia a una orden judicial, por lo que arriesga una condena a cadena perpetua.

Fuentes cercanas a la investigación afirman que el plexo probatorio es amplio como para determinar la autoría materia del hecho en manos de Sáez. En tanto, no se descarta que puedan haber nuevas imputaciones en el marco de la causa.

Meses atrás se abortó la posibilidad que se había manejado de la realización de un juicio abreviado en el que el sujeto aceptara la autoría del crimen y recibiera la sanción correspondiente por parte de un juez técnico.

### **Violencia, desobediencia y muerte**

De acuerdo a lo que han podido reconstruir los investigadores hasta ahora, el miércoles 20 de octubre del año pasado, cerca de las 22, Sáez interceptó a Natalia Tagua cuando esta regresaba a su hogar junto a dos compañeros después de haber concurrido a un establecimiento educativo donde cursaba la escuela primaria.

Así, en cercanías de la esquina de Paula Albarracín de Sarmiento y Luzuriaga, el hombre -que habría sido llevado en moto por otro sujeto hasta ese lugar- atacó a Tagua con un

cuchillo en la zona del cuello, lo que provocó que la mujer cayera al piso agonizante. Vecinos del lugar, al observar la situación, llamaron al 911.

Minutos después, cuando un móvil policial arribó al lugar observó a una mujer tirada en el suelo, por lo que los efectivos convocaron al Servicio de Emergencias Coordinado, que prestamente llegó al lugar. Sin embargo, los médicos nada pudieron hacer, puesto que la víctima ya había perdido la vida desangrada.

Los vecinos testificaron que un sujeto había atacado a la mujer y brindaron detalles de su fisonomía, por lo que se desarrolló un operativo cerrojo que concluyó con la aprehensión de Sáez en España y Emilio Mitre. Lo mismo ocurrió con la que sería el arma homicida, que fue hallada ensangrentada en la esquina de Córdoba y España.

El 22 de setiembre de 2021, Sáez había sido imputado por lesiones leves agravadas por el contexto de violencia de género por golpear a Tagua y fue enviado a prisión, ya que contaba con un antecedente previo por un robo, ocurrido en 2006.

El 12 de octubre, en tanto, la defensa de Sáez y el fiscal Romano acordaron la realización de un juicio abreviado donde el imputado aceptaba su responsabilidad. Con ello, el juez Sergio González le impuso una pena de 2 años de prisión en suspenso y el cumplimiento de una serie de medidas de seguridad tales como establecer domicilio fuera de San Rafael (se fue a vivir al Valle de Uco), evitar tener contacto con la denunciante y presentarse a firmar semanalmente a la Oficina del Liberado. El martes 19 de octubre, ya en libertad, Sáez debía firmar por primera vez y no lo hizo.

Eso motivo a la Justicia a solicitar un pedido de paradero y citación sobre Sáez. Dos días después, y de acuerdo a las pruebas que obran en la causa, Sáez asesinó a su ex pareja.